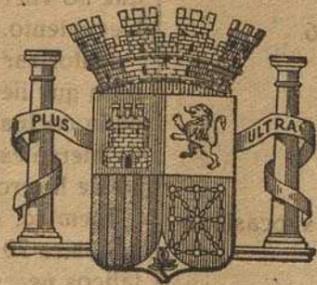


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Audiencia Provincial DE Córdoba

Núm. 3.845

Por providencia de fecha del día de hoy, dictada por la Sala segunda de esta Audiencia Provincial, se ha acordado que habiendo correspondido por sorteo a los Jurados del Partido de Posadas, actuar en la causa 152 de Fuente-Obejuna que por error se había turnado a las de éste último partido, se rectifica la designación de días que para los juicios se hizo en providencia de 17 del mismo mes, en el sentido de que los Jurados de Fuente-Obejuna tendrán lugar los días 24, 25 y 26 de Octubre próximo y las causas números 40 de Posadas y 152 de Fuente-Obejuna de que conocerán los Jurados de Posadas los días 27 y 28 del mismo mes de Octubre.—Rubricado.—El Secretario.—Córdoba 31 de Agosto de 1932.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Córdoba

TERRITORIAL

Circular núm. 3.846

Al ser compulsado el señalamiento del Cupo de Urbana para el ejercicio de 1933 de los pueblos que han de tributar por Registro Fiscal aprobado y comprobado, publicado en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 31

de Agosto próximo pasado, se observan los errores de imprenta siguientes:

El total cuota y recargos correspondiente al pueblo de Almedinilla debe ser de 7.846 pesetas con 28 céntimos en vez de 7.486 con 28 céntimos que se figuran en el citado periódico oficial, y el total general del recargo del 10 por 100 para el paro obrero, tiene que ser de 263.068 pesetas con 39 céntimos en vez de las 26.308 pesetas con 39 céntimos que se figuran en el BOLETIN OFICIAL.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 3 de Septiembre de 1932.
—El Administrador de Rentas públicas, Teófilo Contreras.

Administración principal de Correos de Córdoba

Num. 3.849

El día seis de Octubre próximo a las once horas tendrá lugar en esta Administración principal la subasta del servicio de la conducción en automóvil del correo de ida y vuelta entre la Oficina del Ramo de Córdoba y las estaciones del ferrocarril de dicho punto bajo el tipo máximo de cuarenta mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto al público en esta Administración principal, advirtiéndose que las

proposiciones se extenderán en papel de clase sexta (4'50 pesetas) y habrán de redactarse con arreglo al modelo que al final se inserta y que la presentación de las mismas podrá hacerse hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración del acto, a las horas de despacho en la referida Principal excepto el último de los días de admisión, uno de Octubre próximo, en que la presentación podrá hacerse hasta las diez y siete horas.

Córdoba tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—El Administrador Principal, L. Sánchez Vives.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de vecino de se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la Oficina del Ramo de a la estación del ferrocarril y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Anuncio de deslinde

Núm. 3.823

Habiendo sido nombrado por el

Ayuntamiento de Adamuz, Ingeniero para efectuar el deslinde del monte de utilidad pública «Terrenos Comunes» de dicho pueblo y situado en el término municipal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto de 17 de Octubre de 1925, he acordado en uso de las atribuciones que me confiere el párrafo 2.º del artículo 20 del citado Real Decreto, señalar el día 7 de Noviembre de 1932, a las diez de su mañana, por el sitio denominado «Collado de la Venta de Los Locos», para dar principio a la operación de deslinde que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, debiendo significar que según el artículo 20 ya citado y párrafo 2.º de la R. O. de 11 de Enero de 1928, deben presentar en la Jefatura del Distrito Forestal de Sevilla, Huelva y Córdoba, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, los documentos que justifiquen la posesión, cabidas, límites y demás circunstancias de las fincas colindantes con el monte y de las que estén enclavadas dentro de sus límites y que los particulares consideren como de su pertenencia, entendiéndose que terminado dicho plazo no se admitirán los documentos, ni se tendrán en cuenta en el acto del apeo. Que a las informaciones posesorias no se le darán valor si no se acredita por ellos la posesión quieta y pacífica durante 30 años, así como cuando estén en desacuerdo con la descripción del monte

en el Catálogo y que en el acto del apeo se reivindicarán la posesión de todos los terrenos cuya ocupación resulte comprobada.

Sevilla 1.º de Septiembre de 1932.
—El Ingeniero encargado del deslinde, Gonzalo Picamill.—Rubricado.

Jefatura de Obras públicas

DE LA

Provincia de Córdoba

CARRETERAS

Núm. 3.844

De conformidad con lo prescrito en la Real Orden fecha 3 de Agosto 1910, los Alcaldes de los Municipios de Montilla, Nueva Carteya y Espejo en que radican las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 5 al 15 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya, cuya recepción definitiva se ha efectuado, remitirán a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras públicas, en un plazo que no excederá de treinta días, a contar de la fecha de este BOLETIN OFICIAL a cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos expresados, en cumplimiento de la citada Real orden.

Córdoba 3 de Septiembre de 1932.
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.

18.º Tercio de la Guardia Civil

Comandancia de Córdoba

Núm. 3.848

Mes de Agosto de 1932

Resumen de servicios prestados en dicho mes

Delitos contra las personas y propiedades

Por homicidio, 2.
Por lesiones, 9.
Por otros varios, 66.
Por robos, 2.
Por hurtos, 36.
Por estafa, 1.
Total de detenidos, 116.

Captura de requisitorizados

Por delitos comunes, 9.
Total de detenidos, 9.

Denuncias

Por infracción a la Ley de Caza y Pesca:
Caza, 50.
Por infracción en las carreteras y carruajes, 78.
Número de denuncias, 128.
Armas recogidas
De caza, 41.

Pistolas, revólveres y otras armas de fuego, 8.

Número de denuncias, 6.

Incendios

Ocurridos en fincas:
Rústicas, 14.
Urbana, 1.

Importe de las pérdidas ocasionadas:

Pesetas, 31.125.

Casuales, 11.

Intencionados, 4.

Servicio rural y forestal

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 43.

Número de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 80.

Total general:

De denuncias, 257.

De detenidos, 125.

Resumen de servicios rurales y forestales prestados durante el mismo

Denuncias

Por corta de árboles y leña, 25.
Por extracción de frutos, 16.
Por roturaciones, 2.

Número de denuncias por diferentes daños en los montes y roturaciones, 43.

Denuncias por ganado pastando sin autorización expresando el número de cabezas y especie a que corresponden

Lanar, 363.
Cabrío, 650.
Vacuno, 28.
Cerde, 115.
Caballar, 7.
Mular, 51.
Asnal, 115.

Total de denuncias de ganado que pastaba sin autorización, 80.

Total de cabezas de ganado que pastaba sin autorización, 1.349.

Córdoba 3 de Septiembre de 1932.—
El Teniente Coronel primer Jefe, Domingo Vida Martínez.

Diputación Provincial

DE

Córdoba

SECRETARIA

Núm. 2.651

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Agosto de 1931, que se publican en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Estatuto Provincial.

Sesión del día 11

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Idem varios decretos de la presidencia y ratificar los ingresos en el Hospicio concedidos a varios individuos que lo tenían solicitado.

Considerar expulsados a varios acogidos en el Hospicio y que se ha-

gan las oportunas anotaciones para que no vuelvan a ingresar en el Establecimiento.

Autorizar al Director de Expósitos para que lleve a cabo la compostura de la cocina y adquiera dos planchas de hierro estañado y una olla de chapa de hierro para la misma cocina.

Idem id. del Manicomio para que adquiera 70 camas con somniers metálicos necesarias en el departamento de hembras.

Que se habilite crédito en presupuesto y que se adquiera por concurso los pedidos de ropas de cama y para vestuario que hacen los Directores de Crónicos y del Manicomio.

Aprobar acta de recepción de 60 metros de hule adquiridos para Agudos.

Idem varias cuentas y facturas de gastos y suministros a la Corporación y sus establecimientos benéficos.

Idem presupuestos para arreglos y reformas en Agudos.

Idem id. id. de baños en el Manicomio y pasamanos de escalera en el mismo.

Que se libre la cantidad de 40'10 pesetas, importe de la póliza del seguro de accidentes del trabajo para las obras por administración.

Aprobar certificación de las unidades de obras ejecutadas por Teodoro Castro en las de construcción de un pabellón escolar en el Hospicio.

Que se devuelvan a los contratistas don José Rico y don Gregorio Aceiteiro las fianzas que tienen constituidas para responder de las obras de construcción de un pabellón para locas en el Manicomio y de otro pabellón para leprosos y leprosas en Crónicos.

Aprobar las bases para la adquisición mediante concurso de los medicamentos y el carbón, leña, picón y jabón necesarios en los establecimientos benéficos para el cuarto trimestre del año actual.

Que se proceda al replanteo y ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de «Villanueva de Córdoba a Conquista».

Aprobar certificaciones de unidades de obras ejecutadas por varios contratistas en caminos vecinales.

Designar a don José Cañizares para que en unión del Director de Vías y Obras y de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas proceda a la recepción de las obras de reparación ejecutadas en el camino vecinal «de Priego al Esparragal» y «de las de construcción» del kilómetro 100 de la carretera de Montoro a Rute al Cerrillo de la Cañada al kilómetro 26 de la de Encinas Reales a Priego.

Aprobar acta de replanteo de trazado del camino vecinal «de Montoro al balneario del Arenosillo».

Idem id. de recepción provisional de las obras de reparación de explanación y firme y construcción de obras de fábrica ejecutadas por don Francisco Fernández en el camino vecinal «de la estación de Villafranca a Adamuz por Villafranca».

Idem proyectos para la construcción de varios caminos vecinales.

Conceder en principio al Ayuntamiento de Palma del Río el anticipo reintegrable de 18.091'58 pesetas para la construcción del camino vecinal «del puente sobre el Genil en la carretera de la estación de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz al pago de Las Huelgas de la Graja con una bifurcación al pago de Pedro Díaz».

Aprobar decreto de la presidencia designando a don Baldomero López para sustituir a don Rafael Baquerizo que disfruta licencia en la recepción de las obras ejecutadas por don Francisco Fernández en el camino vecinal «de la estación de Villafranca a Adamuz por Villafranca».

Conceder al contratista de las obras de reparación del camino vecinal «de Baena a Nueva Carteya», don Antonio Pérez, una prórroga de cinco meses, para la terminación de dichas obras.

Que se devuelva al contratista de las obras de reparación del camino vecinal «de Cabra al suburbio de Baena», don Felipe Rojas, la fianza de 3.743'12 pesetas que tiene constituidas.

Que se recree en 1.125 pesetas, la consignación destinada en el vigente presupuesto, a gastos de material de la Sección de Vías y Obras.

Que se anuncie el oportuno concurso en la forma reglamentaria, para proveer la plaza de sobrestante de la Sección de Vías y Obras.

Designar a don Juan Martínez Escudero, para que en sustitución del señor Baquerizo, que disfruta licencia, forme parte de la ponencia designada, para con asesoramiento del Director de Vías y Obras, estudiar las proposiciones presentadas sobre adquisición por concurso, de dos automóviles con destino a la Sección de Vías y Obras y formular las propuestas que estime pertinentes.

Quedar enterada de que varios pensionados han justificado debidamente el aprovechamiento con que han realizado sus estudios.

Rebajar a la pensionada Patrocinio González Baena, el 10 por 100 de su pensión, por no haber alcanzado en el pasado curso, las calificaciones que reglamentariamente debió obtener.

Retirar a don Enrique Moreno, la pensión que viene disfrutando para ampliar estudios de escultura en Italia, por haber transcurrido más de seis meses, sin que haya justificado su residencia en dicho país.

Conceder la pensión que actualmente disfruta don Fernando Quero y que está próxima a terminar, a don Rafael Botí, para ampliar sus estudios de pintura en el extranjero.

Prorrogar por un año más la pensión que viene disfrutando don José Román de León, para que continúe sus estudios de escultura.

Aprobar presupuestos del Real Colegio de la Asunción para el curso de 1931-1932, cuyos gastos ascienden a 217, 601'50 pesetas, e igual cantidad los ingresos.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito Local de España,

comunicando haber adeudado en la cuenta de esta Diputación, 8.327'05 más 1'40 pesetas, por gastos de transferencia.

Que se abonen los gastos de viaje y dietas de diez pesetas, a los comisionados de apremio designados para formular cuenta de cédulas personales de 1929, correspondiente al Ayuntamiento de Iznájar.

Designar los mismos comisionados que fueron nombrados por acuerdo de 28 de Julio último, para llevar a cabo la formación de cuentas, relativas a la recaudación de cédulas personales de 1930, de varios Ayuntamientos, y que una vez conocidos los saldos de dichas cuentas, se proceda a hacerlos efectivos por la vía de apremio.

Quedar enterada de la cuenta remitida por el Ayuntamiento de Almedinilla, relativa a ingresos y gastos en aquel Municipio durante el ejercicio de 1922-1923, y que pase al Archivo para su custodia.

Conceder un premio de 100 pesetas, para la Feria de ganados que se ha de celebrar en Hinojosa del Duque.

Id. una subvención de 250 pesetas a la Colonia Escolar organizada por el Ayuntamiento de esta Capital, que se establecerá en el Sanatorio Nacional Marítimo de Torremolinos, y que se haga saber a la Alcaldía que esta Corporación apoya con gusto la idea, pero manifestando al mismo tiempo su extrañeza, por no haberse indicado a formar parte de la Colonia, a algunos acogidos de las casas benéficas, circunstancia por la que no se ha concedido mayor suma.

Nombrar médico supernumerario sin sueldo ni derechos de ninguna clase, de la Beneficencia provincial, a don Emilio Rodríguez Castillo.

Reconocer al médico de la Sección de Psiquiatría, don Julián Roldán, los dos años y quince días que tiene prestados como supernumerario y como interino en dicha plaza.

Conceder la excedencia que solicita, al funcionario de esta Corporación don Angel de Torres Trigueros.

Aprobar decreto de la presidencia, designando a don Antonio Fernández, para ocupar una plaza de oficial 3.º interino, en el Cuerpo Administrativo provincial.

Reformar la plantilla de ujieres de esta Corporación, elevando a 3.000 pesetas anuales, el sueldo de la plaza que desempeña Desiderio Manjón Hidalgo, quedando así igualado con los demás de su clase.

Aprobar presupuesto formulado por la Sociedad de Obreros Ebanistas, para la reparación y confección del mobiliario de Oficinas para esta Corporación, importante 1.367 pesetas.

Conceder un donativo de 75 pesetas con destino a la verbena de la Virgen de los Faroles.

Conceder al acogido del Hospicio, Antonio Noguera Díaz un donativo de 125 pesetas para que adquiera útiles de dibujo y pintura a lo cual se viene dedicando, cuya suma será librada al Director del Establecimiento a justificar.

Nombrar inspector de comidas de los establecimientos benéficos a Joaquín Navarro Montero.

Desmentir públicamente ciertas manifestaciones hechas por un periódico de la localidad sobre deficiencias y mala calidad de las comidas que se sirven a los enfermos de Agudos, por haberse comprobado todo lo contrario.

Señalar el día 28 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 28

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Idem decreto de la presidencia y ratificar los ingresos en el Hospicio de varios individuos.

Que pase al Hospicio la enferma recluida en el Manicomio Mariana Durán Fernández.

Autorizar al Director de Agudos para que una vez habilitado crédito en presupuesto, adquiera los objetos necesarios para la habitación de los médicos de guardia de expresado Establecimiento.

Que se adquiera por concurso instrumental y material quirúrgico necesario en Agudos.

Autorizar al Director de Expósitos para que adquiera un aparato ortopédico para una acogida de dicho Establecimiento.

Que se lleve a cabo la impresión por la Imprenta provincial del reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial.

Aprobar actas de recepción de calzado y de sandalias adquiridos para los acogidos del Hospicio.

Autorizar a los Directores de Agudos, Crónicos y Expósitos para que adquieran artículos fuera del racionado necesarios en dichos Establecimientos para el cuarto trimestre del ejercicio actual.

Aprobar varias cuentas y facturas de gastos y suministros a la Corporación y sus establecimientos Benéficos.

Idem presupuesto para la reforma de varias clases en la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Idem certificación de las unidades de obra ejecutadas por don Gregorio Aceitero en las de construcción de un pabellón para leprosos y leprosas en Crónicos.

Idem idem de la obra realizada por Rafael Carreras para terminar las de construcción de naves en Agudos.

Que se devuelva al contratista de las obras de construcción de un pabellón escolar en el Hospicio, la fianza que tiene constituida.

Que el mobiliario y material de enseñanza para las escuelas que se proyectan crear en el Hospicio, sea confeccionado por la Cooperativa de Ebanistas y similares y comisionar al Diputado don Baldomero López para que adquiera el material de enseñanza necesario.

Aprobar facturas del «Defensor de Córdoba» y «Diario de Córdoba» por los anuncios de subastas para contratar las obras del camino vecinal «de Rute a la carretera de Montoro a Rute por Las Salinas».

Subsanar un error padecido en una cuenta de entretenimiento de maquinaria en la sección de Vías y Obras.

Modificar la ordenación provisional de caminos vecinales con arreglo al informe del señor Director de Vías y Obras.

Quedar enterada de la cantidad disponible para la construcción de caminos vecinales, que podrá llevarse a cabo hasta el número 61, o sea la mitad del segundo grupo del plan.

Aprobar el proyecto y hojas fundamentales. Conceder al Ayuntamiento de Lucena una subvención de 95.414'80 pesetas para el camino vecinal de Jauja al Puente de las Mestas por el camino del Monje.

Quedar enterada de varias certificaciones de obras realizadas en distintos caminos vecinales.

Aprobar cuentas y dos presupuestos remitidos por el señor Director de Vías y Obras provinciales, de los caminos vecinales de la Aldea de Santa Cruz al kilómetro 22 de la carretera de Córdoba a Jaén, por Espejo, y de Montilla a Montalbán.

Idem un acta de replanteo del camino vecinal de Luque a la carretera de Priego a la de Jaén a Córdoba, en el sitio Montes de Luque.

Idem tres certificaciones expedidas por el Ingeniero don Jerónimo Martín Peñasco de los caminos vecinales del kilómetro 9 de la carretera de Córdoba a Villaviciosa, al kilómetro 10 del camino vecinal de Córdoba a Santa María de Trassierra «de Baena a Zuheros y del kilómetro 1 del camino vecinal de la carretera de Encinas Reales a Priego, al poblado de Algar a la cortijada de la Umbría.

Designar a los señores Presidente y don Baldomero López para que lleven a cabo la recepción de las obras del camino de Palma del Río a su estación.

Aprobar el acta de recepción provisional de Priego al Castellar por los Gallambares.

Conceder difinitivamente al Ayuntamiento de Montoro el anticipo de 13.200'34 pesetas para atender a la construcción del camino vecinal de Montoro al balneario de Arenosillo.

Hacer saber al Ayuntamiento de Palma del Río la insuficiencia de la garantía para el préstamo que solicita de construcción del camino vecinal de Puente Genil sobre el Genil en la carretera de la estación de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz al pago de las Huertas de la Granja con una bifurcación al pago de Pedro Díaz.

Otorgar al Ayuntamiento de Obejo una prórroga de seis meses para la construcción del camino de Obejo a su estación.

Comunicar al Ayuntamiento de Santaella que no es posible acceder a la subvención que pretende para la construcción del camino vecinal de Fernán Núñez a Santaella, en atención a no existir crédito para ello.

Conceder al contratista señor Rojas una prórroga de un mes para las obras de reparación de los caminos vecinales de Rute al Pamplinar y de Rute a La Hoz.

Quedar enterada y de conformidad con los informes de los Negociados respectivos sobre la denuncia presentada por el Alcalde de Priego contra el capataz Isidoro Muñoz Malagón.

Idem idem idem del accidente sufrido al ayudante señor Pastor en el coche Dogge de la Sección de Vías y Obras y que se active el concurso para la adquisición de dos coches más.

Resolver el concurso y adjudicar el servicio a don Manuel García de la Plaza, al que se le adquiere un automóvil tipo «Ford», cuatro cilindros, en 16.500 pesetas y que se vendan los coches inservibles y cualesquiera otros artefactos y maquinarias que se encuentren en iguales condiciones.

Adjudicar el concurso a la Hispano Suiza, Fábrica de automóviles, Sociedad Anónima, para la adquisición de un auto ambulancia, en la cantidad de 23.500 pesetas para el Instituto de Higiene.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas por una sola vez al Instituto de Cabra para que se realice una excursión escolar por los alumnos del mismo.

Quedar enterada de haber cumplido con sus deberes los pensionados don José Román de León y don Pedro Bueno Villarejo.

Que se expongan debidamente clasificados en el salón de sesiones los trabajos presentados por los pensionados de esta Corporación en justificación de sus adelantos y aprovechamientos.

Conceder a los pensionados don Pedro Bueno Villarejo, don Antonio Reyes Pérez y don Justo Moreno Nadales, prórroga de su pensión por un año.

Que se lleve a cabo una transferencia de crédito para poder atender con auxilios económicos a varios estudiantes que los tienen solicitados.

Conceder auxilios para estudios a los alumnos siguientes: una a la señorita Joaquina García Toledano, otra a don Antonio Losada Campos, otra a don Alfredo Luque Gutiérrez, otra a don Manuel Benavente Ezqueta, otra a don Enrique Villamandos Eady, otra a don Rafael Mir Montilla, otra a don Tomás Cortés Rodríguez, otra a don Antonio Jaén Rubio y diez auxilios más a otros tantos solicitantes.

Dejar sobre la mesa una solicitud de don Manuel Navarrete Ramírez en súplica de que se le conceda un auxilio para cursar estudios en la Escuela Industrial.

Que se traslade al Museo provincial de Bellas Artes dos vitrinas de la Casa de Córdoba para colocar en ellas la mascarilla, manos, paleta, pinceles, medalla de oro y demás pertenecientes a Julio Romero de Torres.

Aprobar una factura de la Imprenta provincial por la impresión de cien ejemplares del presupuesto.

Que por la Imprenta provincial se impriman 150.000 ejemplares de hojas declaratorias para el servicio de cédulas personales.

Moción del Interventor de Fondos provinciales sobre reforma de las tarifas de cédulas personales.

Aprobar cuenta que rinde el señor Depositario de estos fondos provinciales de las cantidades percibidas por los derechos de custodia de los depósitos constituidos en Caja para tomar parte en subasta.

Quedar enterada de haber sido devuelta por el Excmo. Sr. Gobernador civil una transferencia de crédito, cuya ejecución se autoriza.

Abonar las dietas e indemnizaciones de viajes a los señores Diputados, de conformidad con la consulta elevada a la Dirección General de Administración.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador relativa a la petición hecha para que se eximiera a las Corporaciones del cumplimiento del Real Decreto Ley de 6 de Septiembre de 1925.

Autorizar al Ingeniero Jefe de la 2.ª División de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir para construir un paso superior de hormigón en el camino vecinal de la continuación de la variante y muro de defensa del Guadalquivir a Santa María de Trassierra para el cruce de éste con el canal del Pantano del Guadalmellato.

Quedar enterada de una circular del Presidente de la Diputación de Soria relativa a la rebaja del impuesto de cédulas personales.

Id. id. y que se traslade a las entidades agrícolas de la provincia una comunicación del Director General de Agricultura relativa a las necesidades agrícolas que se dejen sentir.

Dejar sobre la mesa un oficio del Alcalde de Montoro solicitando una subvención para el Hospital de Jesús Nazareno.

Conceder una subvención por una sola vez de 100 pesetas para el concurso de ganados de Belmez.

Id. una gratificación de 1.000 pesetas al Secretario del Jurado Mixto rural don Manuel Serrano García y que se adelante a dicho Jurado, sin perjuicio de que en su día legalice su situación, las cantidades que necesita para gastos de escritorio.

Tener en cuenta la petición formulada por la señorita María Casas Portero, mecanógrafa de la Corporación para que en el próximo presupuesto se le iguale en sueldo a otras mecanógrafas.

Aprobar y hacer suyo un decreto de la presidencia nombrando temporero al servicio de cédulas personales a don Jesús Díaz Lorente.

Dejar sobre la mesa tres instancias suscritas por don Pedro Torres y Villalba, don Domingo Roca Bejarano y don José Pérez Serrano solicitando ser nombrados oficiales terceros interinos.

Conceder a don José Luis Duroni Iribarren la excedencia por enfermedad con sueldo entero durante el primer mes y medio el segundo.

Id. a don Pedro del Rosal Luna el sueldo como gratificación por convenirle así a sus intereses.

Nombrar practicante supernumerario sin sueldo ni derechos de clase alguna a don Antonio Moreno Góngora.

Autorizar a don Adolfo Torres Barrionuevo y don Angel Rodríguez Sánchez, para que efectúen prácticas en el Hospital de Agudos.

Desestimar la instancia presentada por la enfermera del Hospital de Crónicos, Antonia Acevedo Almuñar.

Quedar enterada y contestar es imposible acceder a lo solicitado por Felipe Gil de Arana, enfermero de Crónicos.

Id. id. por informe del Negociado de la situación reglamentaria en que debe de quedar por supresión de plaza el encargado de la Sección de Litografía de la Imprenta Provincial.

Designar una ponencia integrada por los señores Presidente y don Baldomero López para que estudien las proposiciones presentadas al concurso de adquisición de medicamentos y útiles necesarios para los establecimientos benéficos.

Id. id. id. para la adquisición, por concurso, de carbón, picón, leña y jabón para los establecimientos benéficos.

Quedar enterada y que se conteste de conformidad con lo informado con el Negociado al señor Presidente del Comité Paritario de Artes Gráficas.

Que las mesitas de noche que se han ordenado confeccionar a la Cooperativa de Producción y Consumo de Ebanistas y Similares sean las señaladas con el modelo número dos de la oferta.

Señalar el día 15 de Septiembre próximo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 20 de Junio de 1932.—El Secretario, Filiberto López. — Visto bueno: El Presidente, José Guerra Lozano.

Ayuntamientos

CARCABUEY

Núm. 2.581

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento los meses de Enero a Abril inclusive de 1932, que se forma por el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 6

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos para el mes.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Iniciar suscripción popular en favor de los guardias civiles muertos en Castilblanco y contribuir por el Ayuntamiento con 50 pesetas.

Conceder un nuevo plazo de diez días para el pago de las contribucio-

nes especiales impuestas a los beneficiados con el Camino de la Umbría y transcurrido pasar la relación de descubierto al agente don José Caracuel Molina para su realización por la vía ejecutiva de apremio.

Autorizar al señor Alcalde para disponer la ejecución de las obras y servicios municipales que crea necesarios.

Quedar enterado del nombramiento de guardia municipal hecho por el señor Alcalde a favor de Luis Marín Luna.

Supletoria del día 15

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar cuenta de medicinas suministradas a vecinos pobres el mes de Diciembre anterior y reconocerle su importe de 328'30 pesetas en el presupuesto del próximo año. Y otra de las suministradas a las familias del puesto de la Guardia civil el 4.º trimestre de 1931 y que se le reconozca en dicho presupuesto su importe de 38'42 pesetas.

Nombrar agente ejecutivo auxiliar de la recaudación municipal a don Evaristo Blanco Moreno.

Conceder en propiedad a don Ignacio López Pastor el nicho número 13 de la fila 3.ª de la izquierda entrando del Cementerio municipal que tenía en alquiler previo abono de la diferencia.

Supletoria del día 22

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Aumentar la dotación del puesto de la Guardia civil a doce guardias.

Fijar en 3'50 pesetas el jornal medio del bracero a los efectos del reemplazo.

Aprobar las bases del concurso para la provisión de una plaza de médico titular de nueva creación y nombrar para cubrirla interinamente al médico don José Linares Montes.

Aprobar las bases para el concurso para la provisión de la plaza de fontanero municipal.

Librar a don Pedro García 60 pesetas por gastos de viaje para traer los recibos de la contribución rústica.

Aprobar cuenta de gastos causados en la terminación del camino vecinal de Escuchagranos a Algar.

Aprobar cuenta de gastos causados en instalación de agua por contador al teniente de la Guardia civil y librar su importe de 108'25 pesetas.

Supletoria del día 29

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las bases para el concurso para la provisión de la plaza de director de la Banda de música municipal.

Comisionar a don Antonio Bartivas para la conducción de los reclusos que habían de concentrarse en 1.º de Febrero y para recoger los documentos de hechos inalterables de los que disfrutaban prórroga, concediéndole 30 pesetas para gastos.

MES DE FEBRERO

Supletoria del día 5

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

La distribución de fondos para el mes.

Autorizar al señor Alcalde para solicitar una escuela de párvulos y otra de niños, para lo que se ha consignado en el presupuesto corriente.

La secularización del Cementerio municipal, derribando la tapia que separa el departamento de los que mueren fuera de la R. C., tapando la puerta de dicho departamento.

Protestar de la gestión del recaudador municipal don Antonio Molina, requiriéndole para que dé cuenta de su gestión y presente los expedientes hechos efectivos para su examen.

Requerir a los habitantes de las casas del Calvario y Castillo para que las dejen a disposición del Ayuntamiento en 24 de Junio próximo.

Solicitar de la Sociedad Electrica Industrial Española coloque las luces en el centro de las calles Cánovas del Castillo, Carrera de Santa Ana y Niceto Alcalá-Zamora.

Ingresar 10.000 pesetas en el Banco de Crédito Local de España a cuenta del empréstito que este Ayuntamiento tiene contraído.

Abonar al médico don Juan Serrano los dos meses de licencia que se le concedieron, uno por completo y del otro la mitad.

Aprobar relaciones de créditos y débitos prescriptos y que sean baja en la liquidación del presupuesto de 1931.

Supletoria del día 12

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Denegar petición de don Pedro María Serrano subrogado en los derechos y obligaciones del Ayuntamiento para la construcción del camino vecinal del Navazo de que se le reintegre de 1.000 pesetas que ha satisfecho por multa y solicitar su condonación de la Excm. Diputación provincial y continuar el expediente de expropiación en dicho camino contra don Lorenzo Sánchez y don Juan Ramírez.

Conceder quince días de permiso al médico don Federico Soria.

Quedar enterado de haber sido nombrado guardia municipal José María Marín Nocete.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento para efectuar varios cobros y pagos y gestionar asuntos del Ayuntamiento en Córdoba, concediéndole 125 pesetas para gastos de viaje.

Nombrar tallador de los mozos del actual reemplazo y revisiones a don Cristóbal Roca Arjona, concediéndole quince pesetas de gratificación, citar así como a los médicos señores Serrano y Linares para practicar los reconocimientos.

Aprobar los padrones de Inquilina-

to y rejas y canales y que se expongan al público por diez días.

Ordinaria del día 17

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Solicitar el pago de los proyectos de los caminos del de Bernabé al de Zagrilla y del de Palojo.

Comisionar a don Pedro García para recoger los BOLETINES de inscripción del Censo electoral.

Supletoria del día 26

Se acordó:

Aprobar el acta de lo anterior.

Nombrar fontanero municipal en propiedad a don Antonio Muñoz Linares, único que acudió al concurso anunciado y que se le poseione.

Aprobar cuenta de lo recaudado en período voluntario por contribuciones especiales a los beneficiados con el camino de la Umbría, ascendente a 7.216'17 pesetas, y de lo satisfecho por indemnizaciones del mismo camino, importante 421'48 pesetas.

Librar 50 pesetas al delegado del señor Gobernador don Jaime Gallardo, dando instrucciones para la formación del Censo Obrero.

Requerir al recaudador municipal don Antonio Molina para practicar liquidación de los valores obrantes en su poder.

Encomendar a don José Martos Ortiz de Galisteo la reorganización de la Banda de música municipal.

Conceder quince días de licencia al señor Alcalde, encargándose de la misma el primer Teniente de Alcalde.

MES DE MARZO

Supletoria del día 4

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

La distribución de fondos para el mes.

Sorteo de los tres distritos de las listas de Beneficencia para los médicos titulares.

Librar 73'50 pesetas de un libro y fichas para el Censo obrero.

Dar por terminado en 24 de Junio el contrato de la casa número 11 de la calle Alta, que ocupa la segunda escuela de niñas, y autorizar al señor Alcalde para contratar la número 23 de la Carrera de Santa Ana para el mismo fin.

Colocar tubería de Uralita para el desagüe del depósito de aguas que abastece la población, autorizando al señor Alcalde para llevarlo a efecto.

Amonestar y consignar la más enérgica protesta por la censura hecha por el médico titular don Juan Serrano Galisteo en acta de la sesión de la Junta de Sanidad de 29 de Febrero anterior.

Supletoria del día 11

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Desestimar instancia de don Pedro María Serrano solicitando se anule el arbitrio sobre puertas salientes en

la vía pública que abran hacia afuera.

Desestimar instancia de don Juan Antonio Ruiz que solicitaba se dejara a su disposición la casa número 14 de la calle Cánovas del Castillo, que ocupa la escuela de niños número 2 en 24 de Junio.

No asistir a las procesiones de Semana Santa y autorizar la celebración de procesiones, siempre que por el peticionario señor Cura párroco se garantice el orden.

Autorizar al señor Alcalde para adquirir instrumentos que crea necesarios para la Banda municipal.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1931.

Facilitar auto para practicar diligencias con motivo de hurto de aceitunas en Los López y satisfacer su importe de imprevistos.

Quedar enterado de haber sido entregados por el recaudador municipal los recibos de arbitrios e impuestos declarados prescriptos.

Nombrar para formar parte de la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo al concejal don Rafael Ballesteros en sustitución de don Ventura Benítez por haber sido nombrado Alcalde.

Supletoria del día 18

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Desestimar instancia de don Pedro María Serrano en petición de reposición del acuerdo de 12 de dicho mes por el que desestimó su petición de indemnizarle de 1.000 pesetas pagadas por multa por retraso en la terminación del camino vecinal del Navazo.

Comisionar a don Esteban Sánchez para llevar a la Jefatura Provincial de Estadística los Boletines de inscripción del Censo electoral, concediéndole 70 pesetas para gastos de viaje.

Delegar en don José Guerra Lozano, Presidente de la Excm. Diputación provincial, para la Junta general que había de celebrarse en el Banco de Crédito Local de España en 30 de dicho mes.

Hacer una limpia en el arbolado del Calvario, aparando y reponiendo lo conveniente, encargando del trabajo a Pablo Campaña Domínguez.

Aprobar cuenta de obras en el Cementerio municipal, ascendente a pesetas 130'30.

Supletoria del día 25

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Que por el Secretario se revisen los acuerdos sobre precios de pajas de agua para en la sesión siguiente resolver reclamación de varios vecinos.

MES DE ABRIL

Supletoria del día 1.º

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

La distribución de fondos para el mes.

Desestimar instancia sobre petición de reposición de acuerdo sobre el precio de pajas de agua, ratificando el anterior acuerdo.

Conceder un socorro de 15 pesetas al pobre enfermo Francisco Camacho Luque para su traslado al Hospital provincial.

Aprobar cuenta de construcción de nichos en el Cementerio municipal, ascendente a 532'50 pesetas.

Aprobar cuentas de lo recaudado durante el primer trimestre por derechos de enterramientos en la fosa común del Cementerio municipal y por expedición de guías de caballerías.

Comisionar a don Antonio Bartivas para concurrir el 12 de dicho mes al juicio de revisión de los mozos del actual reemplazo y revisiones ante la Junta de Clasificación, concediéndole 60 pesetas para gastos de viaje y cantidad para socorros y transportes de los mozos.

Aprobar cuenta de atarjea o alcantarillado en parte de las calles Obispo Pérez Muñoz y Pilarejo, ascendente a 1.277'50 pesetas.

Acatar resolución de la Dirección General de Sanidad anulando el concurso para la provisión de la plaza de médico titular de nueva creación y que se formen dos distritos de los tres en que está dividida la lista de familias pobres.

Supletoria del día 8

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Sortear las dos partes en que se ha dividido el distrito primero de la lista de beneficencia que tenía a su cargo el médico interino don José Linares y que cese éste.

Autorizar al señor Alcalde para disponer los festejos que habían de celebrarse el 14 de dicho mes con motivo del primer aniversario de la República.

Aprobar la cuenta general practicada con el recaudador municipal don Antonio Molina y requerirle para presentar los expedientes generales de la recaudación para la sesión siguiente.

Aprobar cuentas de equipo y vestuario de la guardia municipal; del primer trimestre de material de oficina, de efectos y mobiliario y del Agente representante en Córdoba don Pedro García y de gastos de blanqueo de la primera escuela de niños y la de párvulos; de reparación del Matadero Público.

Aprobar cuenta de 75'30 pesetas, de un libro y fichas para el Censo Obrero.

Ordinaria del día 13

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Cumplir las disposiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de la última semana.

Solicitar la supresión de los recargos transitorios por la Ley de 11 de Marzo pasado, así como las décimas

autorizadas por Decreto de 18 de Julio de 1931, autorizando al señor Alcalde para elevar la oportuna instancia al Ministerio de Hacienda.

Dejar para su examen y estudio los expedientes presentados por el Recaudador Municipal don Antonio Molina.

Consignando el médico don Juan Serrano, al dorso de notificaciones, expresiones que hieren la dignidad de la Corporación, se acordó instruirle expediente, nombrando a tal efecto al Concejal don Rafael Montes Ramírez.

Aprobar cuentas de lo recaudado por la Sociedad Electra Industrial Española, por el 30 por 100 del importe de luz, los meses de Diciembre a Marzo anterior.

Aprobar cuenta de gastos hechos en la confección del Censo Electoral, ascendente a 100 pesetas.

Aprobar la que rinde el oficial 1.º de Secretaría don Estéban Sánchez, para llevar el Censo Electoral y estancia en Córdoba para subsanar errores ascendente a 160 pesetas, y otra de adquisición y reparación de instrumentos de la Banda de Música Municipal, de 267 pesetas.

Aprobar la rectificación del Padrón vecinal.

Ordinaria del día 20

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al señor Alcalde para designar Perito que valore los terrenos que ha de ocupar el Camino vecinal del Hoyo-Navazuelo, y de los terrenos que a distancia de un kilómetro a cada lado del mismo se consideren beneficiados, para que sirva de base a la imposición de contribuciones especiales; intentando la avenencia con los propietarios, ofreciéndole el pago inmediato de su mitad y quedando la otra para liquidar al cobrar dichas contribuciones.

Desestimar instancia de don Alfonso y don Pedro María Serrano, de que se adopte acuerdo de eximirles de contribuciones especiales, en compensación de indemnizaciones.

Autorizar a los señores Alcalde y Secretario, para que se trasladen a la capital de la provincia a interesar del Excelentísimo Señor Gobernador Civil, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial e Ingeniero Jefe de Obras Públicas, la continuación de las obras de firme especial de la carretera de Monturque a Alcalá la Real y de camino svecinales, para dar frente al conflicto obrero, concediéndoles 125 pesetas para gastos de viaje.

Delegar su representación en don José Guerra Lozano, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, para la Asamblea que se celebraría el 27 de dicho mes, en el Banco de Crédito Local de España.

Conceder un socorro de 15 pesetas al pobre Rafael Luque García, para su traslado al Hospital Provincial.

Arrendar la casa número 5 de la calle Alta de Santa Ana, para Oficina del Trabajo, hasta el 24 de Junio próximo.

Ordinaria del día 27

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Fijar las condiciones para el arrendamiento de aguas residuales.

Aprobar cuenta de medicinas suministradas a pobres en Enero y Febrero.

Fijar las condiciones para concesión de específicos y Leche condensada.

Separar del cargo de Capellán del Cementerio a don Angel Carrillo, y nombrar encargado del mismo a don Rafael Caracuel Rojas.

Aprobar cuentas de festejos con motivo del aniversario de la República, de socorros a mozos que concurren ante la Junta de Clasificación, de material para la red de distribución de abastecimiento de aguas, de impresos y reintegros para el servicio de quintas.

Autorizar a los señores Alcalde y Secretario, para que se trasladen a Córdoba a exponer los hechos ocurridos con motivo de la construcción del camino Hoyo-Navazuelo, concediéndoles 125 pesetas para gastos de viaje; y autorizar al señor Alcalde para nombrar Perito Agrícola que valore los terrenos que ocupe dicho camino.

Carcabuey 2 de Junio de 1932.—El Secretario Ayuntamiento, A. Sicilia.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de ayer.

Carcabuey 9 de Junio de 1932.—V.º B.º.—El Alcalde, M. Benítez.—El Secretario Ayuntamiento, A. Sicilia.

EL CARPIO

Núm. 3.803

Don Manuel Pastor Pérez, Alcalde accidental de esta villa de El Carpio.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas, por jubilación del que venía desempeñándola, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado en sesión de 29 del corriente mes su provisión mediante concurso-oposición, en la siguiente forma:

Podrán optar a ella todos los vecinos de esta localidad que cuenten la edad de 23 años sin exceder de 40.

El examen, que tendrá lugar a las once horas del día 25 de Septiembre próximo ante un Tribunal compuesto por el Alcalde como Presidente, un Concejal que al efecto se designe y Secretario de la Corporación, versará sobre lectura y escritura al dictado y algunas operaciones de las cuatro reglas aritméticas de enteros y decimales.

Los aspirantes presentarán sus instancias hasta el día 15 del mes de Septiembre próximo en papel de pesetas 1'50, acompañadas de cédula personal corriente y nota autorizada por el Registro civil que justifique su edad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Carpio a 31 de Agosto de 1932.—Manuel Pastor.

ESPEJO

Núm. 3.804

Don Victoriano Jurado Jiménez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que terminado el Padrón relativo a la cobranza de la contribución especial por derechos sobre el alcantarillado, queda el mismo, según dispone el párrafo segundo de la 7.ª disposición especial de la Ordenanza, expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca el presente edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo soliciten y aducir contra él las reclamaciones que juzguen convenientes.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Espejo a 31 de Agosto de 1932.—Victoriano Jurado.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 3.805

Don Antonio Navas Mohedano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 29 del corriente, ha acordado por unanimidad aprobar en principio la habilitación de un crédito de quinientas veinticinco pesetas con imputación; cuatrocientas al Capítulo 11, artículo 2.º concepto 1.º y ciento veinticinco al Capítulo 1.º, artículo 10, concepto 5.º del presupuesto ordinario del año actual, y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior para atender a los gastos del pago de la expropiación de un edificio en la calle Córdoba para ensanche de la vía pública y una subvención al cartero peatón de esta localidad.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los Blázquez a 31 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Antonio Navas.

Núm. 3.805

Don Antonio Navas Mohedano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aprobadas por este Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931 quedan de manifiesto expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación, para que por todos los vecinos puedan formularse por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes o interponer recurso ante el Tribunal provincial Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispues-

to en los artículos 581 y 582 del Estatuto y 125, 129 y 131 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Los Blázquez a 31 de Agosto de 1932.—El Alcalde, Antonio Navas.

ESPIEL

Núm. 3.806

Don Juan Flores López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que con esta fecha he dictado la siguiente

PROVIDENCIA.—Terminado en el día de ayer el cobro en periodo voluntario del tercer trimestre del repartimiento general sobre las utilidades, declaro incursos en el primer grado de apremio consistente en el 10 por 100 de aumentos sobre sus cuotas a los contribuyentes que no las han hecho efectivas, advirtiéndoles que pasado el día 10 del actual incurren automáticamente en el 20 por 100 del segundo grado de apremio y la ejecución sobre sus bienes.

Lo que se hace público por el medio que la ley determina para general conocimiento.

Espiel 1.º de Septiembre de 1932.—Juan Flores López.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.807

Don José María León Jiménez, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que encontrada abandonada y sin dueño conocido una mula roma, cerrada, castaña clara, calzada de ambos corbejones, cabos negros, hierro nalga izquierda, con la enfermedad de buefío, se anuncia al público para conocimiento de su dueño quien podrá recogerla en término de quince días contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ser vendida en subasta pública que se celebrará en esta Casa Ayuntamiento a las once horas del día que haga los diez y ocho de referida publicación por el precio y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Aguilar de la Frontera a 31 de Agosto de 1932.—José María León.

HORNACHUELOS

Núm. 3.827

Don Ramón López Valero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que a disposición de esta Alcaldía se encuentra el semoviente cuya reseña consta al pie de este escrito, el cual ha sido encontrado y sin dueño conocido, en la finca «Caleras» de este término.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos que se consideren dueños del mismo.

Hornachuelos 1.º de Septiembre de 1932.—Ramón López.

Reseña

Yegua de 5 años, castaña, lunar claro parte alta caña nariz, 1'55 alzada, rajada la oreja izquierda por la parte alta, algo gacha, hierro de la Previsora Hispalense en la espaldilla izquierda.

DOÑA MENCIA

Núm. 3.828

Don Francisco Ortiz Gan, Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa.

Hago saber: Que hallándose terminado el Padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días durante los cuales y en las horas ordinarias de oficina, podrá ser examinado a los efectos de reclamación, advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no será admitida ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario.

Doña Mencía a 1.º de Septiembre de 1932.—F. Ortiz Gan.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.808

Don José María León Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que encontrada abandonada y sin dueño conocido una mula, castaña oscura, cerrada, con hierros, rayada bociclara, se anuncia al público para conocimiento de su dueño quien podrá recogerla en término de quince días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ser vendida en subasta pública que se celebrará en esta Casa Ayuntamiento a las doce horas del día que haga los dieciocho de referida publicación por el precio y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal.

Aguilar de la Frontera 31 de Agosto de 1932.—José María León.

VILLAVICIOSA DE CORDOBA

Núm. 3.810

Don Fernando Muñoz Carretero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que cumpliendo lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de 24 de Abril de 1905, se anuncia subasta por pujas a la llama para proceder a la venta de un mulo mostrenco, encontrado abandonado en este término municipal, y servido de tipo para la subasta la cantidad de 150 pesetas.

La subasta tendrá efecto en esta Casa Consistorial al día siguiente de cumplirse diez hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

La adjudicación y entrega de dicho semoviente, se verificará al terminarse la subasta, previo pago de la cantidad del tipo del remate, y no se admitirán posturas que no cubran el valor señalado anteriormente.

Villaviciosa 1.º de Septiembre de 1932.—F. Muñoz.

POSADAS

Núm. 3.826

Don Rafael Matencio Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Posadas.

Hago saber: Que habiendo resultado desierta por falta de licitadores la primera subasta para el arriendo del Arbitrio municipal sobre el aprovechamiento de pastos del Monte Sierrazuela correspondiente a los años forestales de 1932-33, 33-34 y 34-35, se convoca para la segunda subasta que se celebrará en estas Casas Consistoriales el día catorce del corriente mes a las doce de su mañana por el tipo de dos mil pesetas, bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió de base para la primera.

Posadas 2 de Septiembre de 1932.
—Rafael Matencio.

VILLAHARTA

Núm. 3.809

Don Victoriano Fuentes Fuentes, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que la cobranza del primero y segundo trimestres del Repartimiento sobre las utilidades, confectionado para el presente año, se llevará a efecto desde el día de la fecha hasta el 10 inclusive del corriente mes, en la Oficina recaudatoria, establecida en estas Casas Consistoriales, todos los días hábiles de expresado período a las horas de Oficina. Los contribuyentes que durante expresado plazo no abonasen sus cuotas tendrán derecho a hacerlas efectivas durante los diez días siguientes con el primer grado de apremio, pasados estos diez días incurrirán los morosos automáticamente en el segundo grado de apremio; consistente en el 20 por 100 de recargo y la ejecución sobre sus bienes.

Villaharta 1.º de Septiembre de 1932.—V. Fuentes.

DOS TORRES

Núm. 3.829

Don Emiliano Hidalgo Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dos Torres.

Hago saber: Que acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, una propuesta de habilitación y suplemento de crédito a varios artículos del presupuesto en curso, se expone al público el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante esta Corporación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Dos Torres 31 de Agosto de 1932.
—Emiliano Hidalgo.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 3.850

Hago saber: Que acordada por el

Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal aprobado por Real Orden de 23 da Agosto de 1924.

Cañete de las Torres a 29 de Agosto de 1932.—J. Santiago.

PEDRO ABAD

Núm. 3.851

Don Francisco Nieto Romero, Alcalde constitucional de esta villa de Pedro Abad.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía el padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles para 1933, estará puesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Pedro Abad 2 de Septiembre de 1932.—Francisco Nieto.

—:—

Núm. 3.852

Don Francisco Nieto Romero, Alcalde constitucional de Pedro Abad.

Hago saber: Que habiéndose formado por esta Alcaldía la matrícula industrial para el año 1933 conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896, estará expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el en que se inserte el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Pedro Abad a 2 de Septiembre de 1932.—Francisco Nieto.

MONTEMAYOR

Núm. 3.854

Propuesta por la Comisión permanente la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Montemayor a 2 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, R. Porras.

SANTAELLA

Núm. 3.855

Don Francisco Serrano de Diego, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Santaella.

Hago saber: Que por el señor Jefe del Puesto de la Guardia Civil de esta villa, se comunica a esta Alcaldía haber aparecido extraviada y sin dueño conocido en terrenos del Cañuelo y en las proximidades del arroyo del Salado de este término municipal, una mula castaña clara, de 8 a 9 años de edad, más de la marca, con el número 8 en la tabla izquierda del cuello y otro hierro confuso en la pletilla derecha.

Lo que se hace público por espacio de quince días contados desde el en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda reclamarla ante esta Alcaldía quien se considere con derecho a ello, transcurridos los cuales sin que se halla presentado persona alguna a reclamar indicada res, será vendida en pública subasta según dispone el Reglamento de la Sociedad General de Ganaderos de fecha 24 de Abril de 1905.

Santaella a 3 de Septiembre de 1932.—Francisco Serrano.

SANTAELLA

Núm. 3.856

Don Francisco Serrano de Diego, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Santaella.

Hago saber: Que por el señor Jefe del puesto de la Guardia civil de esta villa, se comunica a esta Alcaldía haber aparecido extraviado y sin dueño conocido en el camino viejo de Córdoba, de este término municipal, un cerdo blanco, de unos cuatro meses de edad, con un lunar en la oreja izquierda.

Lo que se hace público por espacio de quince días contados desde el en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda reclamarlo ante esta Alcaldía quien se considere con derecho a ello, transcurridos los cuales sin que se haya presentado persona alguna a reclamar indicada res, será vendida en pública subasta, según dispone el Reglamento de la Sociedad General de Ganaderos de fecha 24 de Abril de 1905.

Santaella a 3 de Septiembre de 1932.—Francisco Serrano.

DOÑA MENCIA

Núm. 3.857

Don Francisco Ortiz Gan, Alcalde Presidente de la Comisión administradora del Pósito de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose por error omitido dos palabras en el edicto publicado el día 18 de Agosto último referente a la subasta de bienes de este Pósito, que aparece inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 202, correspondiente al día 23 de citado mes, queda modificado el párrafo quinto del mismo en la siguiente forma:

El acto de la subasta se celebrará doble y simultáneamente, por pujas a la llana, en esta Casa Consistorial y en las oficinas de la Dirección General de Agricultura, el día primero no

feriado del mes, después de transcurridos quince días hábiles de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de 11 a 12 de la mañana.

Lo que se publica para general conocimiento.

Doña Mencía a 2 de Septiembre de 1932.—Francisco Ortiz Gan.

JUZGADOS

FUENTE PALMERA

Núm. 3.818

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones a Rafael Mengual Delgado contra Vicente Berdud, vendedor de quincalla ambulante, de unos cuarenta años, alto, grueso, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; se cita a este sujeto para que el día doce de los corrientes a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el cual se halla sito en los altos de las Casas Consistoriales, para la celebración del juicio, al que deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma a Vicente Berdud, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, que firmo en Fuente Palmera a 1.º de Septiembre de 1932.—El Secretario, firma ilegible.—V.º B.º: El Juez municipal, firma ilegible.

LA RAMBLA

Núm. 3.860

Don Enrique Balmaseda y Velez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de don Francisco Rivas Ortega, vecino de Santaella, sustraída el día 29 de Agosto último de la finca de Pernias, del término de dicha villa, la que, caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado, así como a la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 2 de Septiembre de 1932.—Enrique Balmaseda.—El Secretario P. H., Pedro Jiménez.

R e s e ñ a

Un mulo capón, de cuatro años, de 1'51 metros de alzada, capa castaña, raza española, boci-oscuro y oscuro de las cuatro extremidades, herrado con el de la Compañía La Unión Ganadera letra K número 8 en la espaldilla izquierda.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.868

Don Manuel Pequeño Calderón, Juez municipal Letrado de esta villa y accidental de primera Instancia del partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, a instancia del Procurador don José Sánchez López, en nombre y representación del Banco Español de Crédito contra don Esmaragdo Gómez Sánchez, sobre cobro de siete mil veintidos pesetas y setenta y cinco céntimos, he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública y segunda subasta, con las condiciones que se expresan a continuación, la siguiente finca urbana de la propiedad del demandado:

«Casa en la calle Labradores, número veinticuatro, de la villa de Peñarroya, que mide trece metros cuarenta centímetros de fachada, por setenta de fondo, o sean: novecientos treinta y ocho metros cuadrados. Consta de dos pisos, el alto destinado a granero, hoy habitable, y el bajo a vivienda con seis habitaciones, cocina, amasadero, horno, corral, pozo, fragua, puerta falsa, cuadra y pajar; linda por la derecha y espalda con otra de herederos de don Felipe Gómez Mellado, por la izquierda con otra de Alfonso Castillejo y Jacinto Molero y se halla inscrita en el Registro de la propiedad».

Para la celebración del remate se ha señalado el día treinta de los corrientes a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Llana número uno, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, o sea, el que resulta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera que fué el de veinticinco mil pesetas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será indispensable a los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Tercera. Que los autos y títulos estarán de manifiestos en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta. Que la finca descrita no aparece con otras cargas que la del embargo de este procedimiento, según la certificación del Registro de la Propiedad, pero si las hubiera anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y el rematante subrogado en su responsabilidad.

Dado en Fuente-Obejuna a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Manuel Pequeño.—El Secretario, P. H. Antonio Ríos.

CORDOBA

Núm. 3.811

Don Francisco Javier Ruiz del Portal

y Torres, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña que el día 29 del actual fué sustraída a don Francisco Torres Herrera, vecino de Córdoba, del sitio finca Villa Franquilla, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 31 de Agosto de 1932.—J. Ruiz del Portal.—El Secretario, P. D. Leopoldo Romero.

R e s e ñ a

Mulo capón, cerrado, capa negra, 1'57 de alzada, raza española, marca J. R. nalga derecha número 14, tabla izquierda, el del Fénix Agrícola nalga izquierda; cicatriz ojo derecho y como señas particulares, blanco por la cara y el hierro de la Unión Ganadera cadera derecha.

—:—
Núm. 3.813

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca del burro que al final se reseña, que el día 27 del corriente, fué sustraído a don Mariano Ramos Franco, vecino de Posadas, del sitio cortijo Villarrubia de este término; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y el burro de ser encontrando, lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 30 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

R e s e ñ a

Un burro, rucio claro, capón, con la marca, hierro en la tabla izquierda del cuello.

—:—
Núm. 3.814

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de los garbanzos que al final se reseña, que el 16 del corriente fueron sustraídos a don Baldomero García Machuca, vecino de Córdoba, del sitio cortijo La Conchuela, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y los garbanzos de ser encon-

trados, los pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 25 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H. Rafael Fonseca.

R e s e ñ a

Ocho fanegas y media de garbanzos.

—:—
Núm. 3.815

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación procedan, por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 26 del corriente fueron sustraídas a don Joaquín Pérez Mármol, vecino de Córdoba, del sitio cortijo Doña María, de este término; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 29 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

R e s e ñ a

Una muleta de seis meses, 1'32 de alzada, pelo castaño, raza española, raya de mulo, cebrada de las cuatro.

Otra muleta de seis meses, 1'30 de alzada, castaña, raza española, raya de mulo cruzada.

Otra muleta de seis meses, 1'28 de alzada, castaña, raza española, raya de mulo cruzada.

Una rucha de dos años, 1'26 de alzada, rucia oscura, raza española.

Una burra de tres años, 1'26 de alzada, rucia clara, raza española, raya de mulo.

Una potra castaña clara, calzada de atrás, todas con hierro de la Compañía Fénix Agrícola V-1.

—:—
Núm. 3.812

Don Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital, accidental.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 27 del actual, fueron sustraídas a don José M.^a Yépez Serrano y a don Juan Casado, vecinos de Espejo, del cortijo Malabriguillo, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenido, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 31 de Agosto

de 1932.—J. Ruiz del Portal.—El Secretario, P. H., José Barbudo.

R e s e ñ a

Una mula de seis años, 1'41 alzada, castaña oscura, nalga izquierda, un poco torcida, lunares blancos en los costillares, hierro Unión Ganadera K-16 espaldilla izquierda, de don José María Yépez Serrano.

Un mulo capón, tres años, 1'47 alzada, castaño, raya de mulo simple, hierro Fénix Agrícola V-15, de don Juan Casado Ramírez.

—:—
Núm. 3.859

CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba en sumario que se sigue por hurto de garbanzos en el Cortijo de La Reina, de este término, ha mandado se cite por medio del presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a Agustín González Barcia y José Escobar Navarro, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado situado en la calle de Góngora sin número, con el fin de recibirles declaración en expresado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 2 de Septiembre de 1932.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

BUJALANCE

Núm. 3.863

Don José Fustegueras y Mendes, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de caballerías Juan Francisco López Higuera, de 25 años, soltero, vecino de Ubeda, cuyo paradero se ignora a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la Ley.

A la vez requiera a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado y en caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la preventiva de este partido.

Dado en Bujalance a 2 de Septiembre de 1932.—José Fustegueras.—El Secretario, Luis M.^a Funes.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital).—Córdoba